

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 234 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL AVISO PRESENTADO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA SOBRE SU PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE SUS CANDIDATOS.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116, fracción IV, inciso j), establece que las Constituciones y Leyes de los Estados en materia electoral, deberán señalar las reglas en materia de precampañas y campañas de los partidos políticos, así como establecer las sanciones cuando éstas se infrinjan. Por otro lado, dispone que la periodicidad de las precampañas, no podrá exceder de las dos terceras partes de los tiempos establecidos para el desarrollo de las campañas.

De esta forma, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, recoge la disposición constitucional en su artículo 122, fracciones IV y VII, las cuales señalan que la Ley de la materia, deberá establecer los límites de las erogaciones de las precampañas, así como el tiempo para su realización.

En esta tesitura, en el artículo 226 del Código Electoral local se señaló, como lo mandata nuestro máximo ordenamiento legal, los períodos de las precampañas, es decir, cuando deberán realizarse, duración y la fecha en que no podrán excederse. Ello es así, toda vez que taxativamente señala: "*Los procesos de selección interna se llevarán a cabo en el mismo año en que se realice la jornada electoral. ...Los procesos de selección interna de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa y a Jefes Delegacionales, no podrán durar más de 30 días y no podrán extenderse más allá del 21 de de marzo del año de la elección" (el subrayado es propio)*

Además, el artículo 233 del Código Electoral en cita prevé que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al registro de los precandidatos de los Partidos Políticos, éstos deberán de informar al Consejo los nombres de quienes contendrán como precandidatos en sus procesos de selección interna de candidatos.

Es así como en términos del artículo 234 del ordenamiento legal referido, esta Secretaría Ejecutiva deberá informar al Consejo General de este Instituto, de manera oportuna, de los avisos que presenten dichas asociaciones políticas respecto de sus procesos de selección interna de candidatos, así como de los nombres de los precandidatos que contendrán en los mismos.

Es oportuno mencionar, que de conformidad a lo señalado en el artículo 231 del Código Electoral del Distrito Federal, los avisos que presenten los Partidos Políticos respecto a los procesos internos orientados a seleccionar a sus candidatos deberán ser exhibidos por el representante del Partido Político acreditado ante este Consejo General.

I. Antecedentes.

El día 12 de diciembre de 2008, el Consejo Estatal del Partido Social Demócrata expidió la "Convocatoria para el proceso de selección de las candidaturas de diputaciones locales por ambos principios y jefaturas delegacionales que contendrán en el Proceso Electoral Local en el Distrito Federal 2008-2009", ordenando su publicación en un diario de circulación nacional, en la pagina web oficial del partido político y en los estrados de la sede del Partido en el Distrito Federal, el día 30 de enero de 2009.

Del análisis a la convocatoria referida, en la Base Sexta, primer párrafo se ~~señala~~^S que el registro para la elección de candidatas y candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa y

representación proporcional, y Jefes Delegacionales, se efectuó del 2 al 18 de febrero de 2009.

En este sentido, la Base Séptima de la Convocatoria de estudio, establece que el Consejo Político del Distrito Federal, será el órgano encargado de aprobar la integración de una Comisión Electoral impar, que será la responsable de la conducción y vigilancia del proceso interno.

Así pues, la Base Novena dispone que el 19 de febrero de 2009 la Comisión Electoral de dicho Partido Político, deberá emitir la resolución correspondiente sobre la aceptación o rechazo de las candidaturas.

Mediante escrito identificado con la clave PSD-IEDF/010/2009, dirigido a la Maestra Claudia Zavala Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, presentado a las 1:50 pm horas del día 19 de febrero del presente año, en Oficialía de Partes del Instituto, el Lic. Francisco Nava Manríquez, Representante Propietario del Partido Socialdemócrata ante el Consejo General de este Instituto, informó lo siguiente:

"Acorde a lo establecido en los artículos 226, 227, 229, 230, 231 y 233 del Código Electoral del Distrito Federal, anexo a la presente, me permito remitirle a Usted la lista de precandidatos a contender por los cargos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como a las Jefaturas Delegacionales en las elecciones a celebrarse el próximo 05 de julio."

..."

Lo anterior fue informado por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General en la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de marzo próximo pasado.

Por otro lado, mediante escrito identificado con la clave PSD-IEDF/027/2009, dirigido a la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Presidenta del

Instituto Electoral del Distrito Federal, presentado a las 1:35 pm horas del día 22 de marzo del presente año, en Oficialía de Partes del Instituto, el Lic. Francisco Nava Manríquez, Representante Propietario del Partido Socialdemócrata ante el Consejo General de este Instituto, informó lo siguiente:

"En cumplimiento a lo establecido en los artículos 229 incisos a), b) y c) del Código Electoral del Distrito Federal, me permito remitirle a Usted en forma anexa, la lista de candidatos a contender por los cargos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como a las Jefaturas Delegacionales, mismas que se llevaron a cabo en el proceso interno iniciado el 20 de febrero y concluyó el 21 de marzo de 2009 mediante la celebración del Consejo Político del DF, erigido en asamblea electoral y en donde se ratifican las plantillas."

En Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de marzo próximo pasado, fue informado por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, lo anteriormente transcrito.

II. Aviso del Representante Propietario del Partido Político.

En fecha 27 de marzo de 2009, se recibió en la oficialía de partes del Instituto Electoral del Distrito Federal, el oficio identificado con la clave alfanumérica PDS-IEDF/032/2009, dirigido a la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, mediante el cual el Lic. Francisco Nava Manríquez, Representante Propietario del Partido Socialdemócrata ante el Consejo General de este Instituto comunicó lo siguiente:

"Me refiero al oficio N° PSD-IEDF/032/2009, de fecha 22 de los corrientes en el cual le remití la lista de candidatos a contender por los cargos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como a las Jefaturas Delegacionales."

Por lo anterior, remito a Usted las listas corregidas que se enviaron en el oficio de referencia, así como los acuerdos emitidos por la Comisión Electoral del Consejo Político del Distrito Federal con números

ACU/CE/24/09, ACU/CE/25/09 y ACU/CE/26/09 en los que se acreditan los cambios y correcciones de nombres de algunos candidatos a diversos cargos de elección popular debido a errores involuntarios en las propias listas que anexo al presente oficio ...”

De la misma forma, mediante escrito identificado con la clave alfanumérica PSD-IEDF/035/2009, dirigido a la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, recibido el 30 de marzo de 2009, el Lic. Francisco Navā Manríquez, Representante Propietario ante el Consejo General de este Instituto informó lo siguiente:

“Me refiero al oficio N° PSD-IEDF/032/2009 de fecha 26 de marzo de 2009 y recibido el 27 del mismo mes y año en el cual le remití las listas ya corregidas así como los acuerdos emitidos por la Comisión Electoral del Consejo Político del Distrito Federal con números ACU/CE/24/09, ACU/CE/25/09 y ACU/CE/26/09.

Le comento que por un error involuntario en el inicio del citado escrito se hizo referencia al oficio N° PSD-IEDF/032/2009 debiendo decir N° PSD-IEDF/027/2009 que realmente es el documento que se ingresó en fecha 22 de marzo, haciendo la aclaración que no se modifica en nada el cuerpo del escrito y solamente se erró en señalar 032 y lo correcto es 027.

En ese mismo tenor, en fecha dos de abril de dos mil nueve, mediante oficio identificado con la clave alfanumérica PSD-IEDF/039/2009, el Lic. Francisco Nava Manríquez, Representante Propietario del Partido Socialdemócrata ante el Consejo General de este Instituto, comunicó lo siguiente:

“En alcance a los oficios N° PSD-IEDF/027/2007 y N° PSD-IEDF/032/2009 de fechas 22 y 26 del mes próximo pasado en los que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 229 incisos a), b) y c) del Código Electoral del Distrito Federal y toda vez que se dejó pendiente lo señalado en los incisos d) y e) del citado ordenamiento, me permito remitirle a Usted de forma anexa:

- *Original del “Acta de la Sesión de la Asamblea para la Elección de las Candidaturas de Diputaciones Locales por ambos Principios y Jefaturas Delegacionales, que Contenderán en el Proceso Electoral en el Distrito Federal 2008-2009, del Consejo Político del Distrito Federal. Celebrada el 21 de Marzo de 2009 en las instalaciones del Partido Socialdemócrata...” en la que se demuestra la plena identificación de los aspirantes que contendieron, así como los resultados del proceso interno de selección. (Anexo 1)*
- *Informe detallado de los recursos utilizados en la organización del proceso interno, le comunico que los recursos aplicados a la realización*

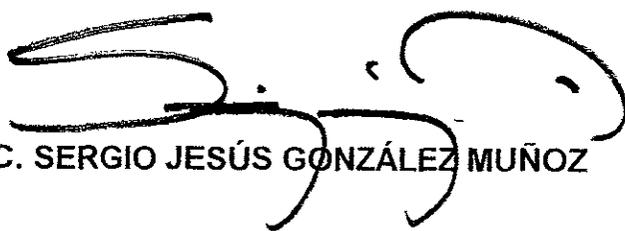
del multicitado proceso de selección ascendió a la cantidad de \$86,555.41 (Ochenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 41/100M.N.).(Anexo 2)

III. Informe sobre el Proceso de Selección Interna del Partido Socialdemócrata.

Por lo expuesto y fundado, esta Secretaría Ejecutiva acorde a lo dispuesto por el artículo 234 del Código Electoral del Distrito Federal, hace del conocimiento al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, del aviso presentado por el Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, para lo cual se anexa al presente, los referidos documentos.

06 de abril de 2008

EL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ



004627
CIA y Esos
Julia
PRESIDENCIA

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA

2009 ABR 2 PM 4 19

México, D.F., a 02 de abril de 2009.

HUIZACHES N° 35
COL RANCHO LOS COLORINES
DELEG. TLALPÁN MEXICO D.F.
N° Oficio PSD-IEDF/039/2009.

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

En alcance a los oficios N° PSD-IEDF/027/2009 y N° PSD-IEDF/032/2009 de fechas 22 y 26 del mes próximo pasado en los que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 229 incisos a), b) y c) del Código Electoral del Distrito Federal y toda vez que se dejó pendiente lo señalado en los incisos d) y e) del citado ordenamiento, me permito remitirle a Usted de forma anexa:

- Original del "Acta de la Sesión de la Asamblea para la Elección de las Candidaturas de Diputaciones Locales por ambos Principios y Jefaturas Delegacionales, que Contenderán en el Proceso Electoral en el Distrito Federal 2008-2009, del Consejo Político del Distrito Federal. Celebrada el día Sábado 21 de Marzo de 2009 en las Instalaciones del Partido Socialdemócrata..." en la que se demuestra la plena identificación de los aspirantes que contendieron, así como los resultados del proceso interno de selección. **(Anexo1)**
- informe detallado de los recursos utilizados en la organización del proceso interno, le comunico que los recursos aplicados a la

PIENSA LIBRE



PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA

realización del multicitado proceso de selección ascendió a la cantidad de \$86,555.41 (Ochenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 41/100 M.N.). **(Anexo 2)**

Por lo anterior, a criterio de esta representación queda totalmente cumplimentado lo establecido en el artículo 229 del Código de la materia.

Si más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


LIC. FRANCISCO NAVA MANRIQUEZ.

REPRESENTANTE PROPIETARIO

DEL PSD ANTE EL CG DEL IEDF

PIENSA LIBRE

ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS Y JEFATURAS DELEGACIONALES, QUE CONTENDRÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL 2008-2009, DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL. CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO DE 2009 EN LAS INSTALACIONES DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, UBICADO EN AVENIDA EUGENIA NÚMERO 1209, COL. NARVARTE PONIENTE, C.P. 03100, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D. F., CONFORME AL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

- I. Declaración de quórum e instalación del Consejo Político del Distrito Federal.
 - II. Designación de escrutadores.
 - III. Lectura y aprobación del orden del día.
 - IV. Elección de las candidaturas a las Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional de conformidad con el procedimiento establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo Político del Distrito Federal del Partido Socialdemócrata para tal efecto.
 - V. Elección de las candidaturas a las Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa de conformidad con el procedimiento establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo Político del Distrito Federal del Partido Socialdemócrata para tal efecto.
 - VI. Elección de las y los titulares a las candidaturas de Jefaturas Delegacionales de conformidad con el procedimiento establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo Político del Distrito Federal del Partido Socialdemócrata para tal efecto.
 - VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Plataforma Electoral del Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, que tendrán que sostener los candidatos para Diputaciones Locales y Jefaturas de Gobierno Delegacional, en la campaña del proceso electoral 2008-2009.
-



DESARROLLO DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, C. ENRIQUE PÉREZ CORREA, DIO LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTALADO EN LA ASAMBLEA ELECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS Y JEFATURAS DELEGACIONALES, QUE CONTENDRÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL 2008-2009.-----

I.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 17:42., HRS., DEL DÍA 21 DE MARZO DEL 2009, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL, C. ENRIQUE PÉREZ CORREA, SOLICITO A LA SECRETARÍA VERIFICARA EL QUORUM PARA DAR INICIO A LA SESIÓN, HABIENDO UN QUORUM DE 44 CONSEJEROS PROPIETARIOS Y 4 SUPLENTE, CON UN TOTAL DE 46 CONSEJEROS PRESENTES POR LO QUE HABIENDO QUORUM LEGAL PARA SESIONAR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL QUORUM Y POR ENDE INICIADOS FORMALMENTE LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CITADA.-----



u

II.- DESIGNACIÓN DE ESCRUTADORES.

DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13, DEL REGLAMENTO DE CONSEJOS POLÍTICOS, SE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, HICIERAN PROPUESTAS PARA LA ELECCIÓN DE ESCRUTADORES; Y TODA VEZ QUE NO HUBO PROPUESTAS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE PROCEDIÓ A REALIZAR UN SORTEO DE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS, ALEATORIAMENTE, PARA FUNGIR COMO ESCRUTADORES, PARA QUE POSTERIORMENTE FUERE REALIZADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; DEL CUAL RESULTARON SORTEADOS LOS COMPAÑEROS:

- 1) LUIS MANUEL MATEO
- 2) JIMMY GEOVANNY VILLANUEVA SALDIVAR
- 3) JULIO CESAR MENDOZA MARTÍNEZ
- 4) JAVIER DURAN MIRANDA

QUIENES ACEPTARON LA DESIGNACIÓN EN CASO DE RESULTAR ELECTOS EN LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 46 (CUARENTA Y SEIS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE FUERON ELECTOS COMO ESCRUTADORES EN LA PRESENTE SESIÓN.



III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO POLÍTICO, C. ENRIQUE PÉREZ CORREA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA FUERA LEÍDO EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN. HECHO LO ANTERIOR FUE PUESTA A VOTACIÓN LA MISMA, ACLARANDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA QUE EXISTÍA UNA ACTUALIZACIÓN DEL QUÓRUM YA QUE SE HABÍAN INCORPORADO TRES INTEGRANTES MÁS DEL CONSEJO, POR LO TANTO EL PLENO EN ESE MOMENTO CONSTABA DE 49 CONSEJERAS Y CONSEJEROS.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 49 (CUARENTA Y NUEVE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA, 0 (CERO) ABSTENCIONES; POR LO QUE FUE APROBADO EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

IV. ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (RP) DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA PARA TAL EFECTO.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO POLÍTICO, ANTES DE ENTRAR DIRECTAMENTE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (IV), SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ PRESENTARA EL DICTAMEN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, MISMO QUE FUE PRESENTADO ANTE LA MESA Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SER VOTADO.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 49 (CUARENTA Y NUEVE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA, 0 (CERO) ABSTENCIONES; POR LO QUE FUE APROBADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ELECTORAL.-----



POSTERIORMENTE EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA ELECTIVA SOLICITÓ AL COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ EJECUTIVO HÉCTOR VÁZQUEZ AGUIRRE, DIERA LECTURA A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON BASE EN LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO ASÍ COMO DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO DE ÉSTA ELECCIÓN. UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR Y EN CONOCIMIENTO DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA APROBAR LOS LINEAMIENTOS Y EL PROYECTO DE ACUERDO PREVIAMENTE LEÍDOS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO LA SECRETARIA QUE NUEVAMENTE SE HABÍA ACTUALIZADO EL QUÓRUM AL HABERSE INCORPORADO TRES INTEGRANTES MÁS DEL CONSEJO POLÍTICO, POR LO QUE EL QUÓRUM ACTUAL ERA DE 52 CONSEJERAS Y CONSEJEROS.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 52 (CINCUENTA Y DOS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTO EN CONTRA, 0 (CERO) ABSTENCIONES; POR LO QUE FUE APROBADOS INTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE DICHS DOCUMENTOS.--

POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INDICÓ QUE ESTABAN A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL LOS FORMATOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS CORRESPONDIENTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y DECRETÓ UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA SU LLENADO E INTEGRACIÓN.-----

PASADO EL RECESO ESTABLECIDO, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DIERA CUENTA DE LAS PLANILLAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, RECIBIDAS POR LA COMISIÓN ELECTORAL; ACTO SEGUIDO LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE FUE RECIBIDA UNA SOLA PLANILLA, CON UN SOPORTE DE 43 FIRMAS DE CONSEJEROS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, CON UN TOTAL DE TRECE FÓRMULAS.-----

HECHO ESTO FUERON LLAMADOS POR NOMBRE LOS CONSEJEROS PARA QUE LES FUESE ENTREGADA LA BOLETA DE VOTACIÓN RESPECTIVA Y ACUDIERAN A LA MAMPARA A EMITIR SU VOTO LIBREMENTE Y DE MANERA SECRETA.-----



UNA VEZ QUE SE EMITIERON LOS VOTOS CORRESPONDIENTES POR TODOS LOS CONSEJEROS, SE PROCEDIÓ AL CONTEO DE LAS BOLETAS SOBRLNTES PARA QUE SE DESTRUYESEN EN EL MOMENTO, EL CUAL EL NOTARIO PUBLICO C. DANIEL LUNA RAMOS, MENCIONÓ QUE FUERON UN TOTAL DE 18 BOLETAS SOBRLNTES, MISMAS QUE FUERON DESTRUIDAS EN EL ACTO. LOS ESCRUTADORES FUERON LLAMADOS PARA REALIZAR EL CONTEO DE LA VOTACIÓN EMITIDA, QUE A VIVA VOZ Y FRENTE AL PLENO Y EN PRESENCIA DEL NOTARIO FUERON CONTADOS TODOS Y CADA UNOS DE LOS VOTOS DEPOSITADOS EN LA URNA.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 48 (CUARENTA Y OCHO) VOTOS A FAVOR Y 4 (CUATRO) VOTOS NULOS; POR LO QUE FUE APROBADA LA PLANILLA PRESENTADA PARA LAS CANDIDATURAS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, INTEGRADA POR:

ORDEN DE PRELACIÓN	PROPIETARIO	SUPLENTE	GENERO
1	DAVID RAZU AZNAR	GUADALUPE VILLASENOR VILLALOBOS	H
2	CARLOS MAURICIO GOMEZ GÓMEZ	TIRSO TREJO MUÑIZ	H
3	CARMEN PARRA Y TOLEDO	KARLA CASTILLO LOPEZ	M
4	MARIA SILVIA VALENCIA FLORES	MARTHA PAOLA NAVARRO CAÑAS	M
5	ANA KARINA SOLANO GÓMEZ	MARTHA FELICITAS DIAZ JUAREZ	M
6	RODRIGO COLCHADO TERRAZAS	GERARDO HERNANDEZ CORDON	H
7	CARLOS RENE SALGADO YAÑEZ	JAVIER DURAN MIRANDA	H
8	VERONICA CONTRERAS PEREZ	NELLY VERONICA CUEVAS MORALES	M
9	MARIA ELEONORA OCHOA HERNANDEZ	BLANCA ESTELA GARCIA LEMUS	M
10	FRANCISCO NAVA MANRIQUEZ	JORGE ENRIQUE MARTINEZ RUIZ	H
11	HECTOR VAZQUEZ AGUIRRE	FERNANDO VAZQUEZ AGUIRRE	H
12	MARA ALEJANDRA VERA JUAREZ	CAROLINA PULIDO MENA	M
13	MARISOL MUÑIZ ZARATE	SONIA CHAVEZ GARCIA	M

V. ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (MR) DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA PARA TAL EFECTO.

EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO, C. ENRIQUE PÉREZ CORREA, SOLICITÓ AL COORDINADOR JURÍDICO, C. HÉCTOR VÁZQUEZ AGUIRRE, EXPLICARA A LOS CONSEJEROS EL CONTENIDO DE LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA; HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA MESA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DIERA A CONOCER A LOS CONSEJEROS, LOS NOMBRES DE LOS PRECANDIDATOS REGISTRADOS A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS 40 DISTRITOS UNINOMINALES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL; ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EXPLICO EL CONTENIDO DE LAS BOLETAS PARA QUE LOS CONSEJEROS LA UTILIZAREN CLARA Y CORRECTAMENTE.-----

OCURRIDO LO ANTERIOR FUE PUESTA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA ESTA ELECCIÓN, PREVIAMENTE LEÍDOS.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 52 (CINCUENTA Y DOS VOTOS) A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA, 0 (CERO) ABSTENCIONES.-----

A CONTINUACIÓN EL COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, C. HÉCTOR VÁZQUEZ AGUIRRE, HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS CANDIDATURAS EXTERNAS PARA OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN RESPECTIVA.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 44 (CUARENTA Y CUATRO) VOTOS A FAVOR, 3 (TRES) VOTO EN CONTRA, 0 (CERO) ABSTENCIONES; POR LO QUE FUE APROBADO EL CONTENIDO DEL ACUERDO PROPUESTO POR EL CONSEJO POLÍTICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS CANDIDATURAS EXTERNAS A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.-----



HECHO LO ANTERIOR...FUERON LLAMADOS POR NOMBRE LOS CONSEJEROS PARA QUE LES FUESE ENTREGADA LA BOLETA DE VOTACIÓN Y EMITIESEN SU VOTO, UNA VEZ QUE LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA SE CERCIORÓ QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO POLÍTICO HABÍAN PASADO A EMITIR EL VOTO CORRESPONDIENTE, FUERON LLAMADOS LOS ESCRUTADORES PARA REALIZAR EL COMPUTO DE LA VOTACIÓN EMITIDA; PREVIAMENTE SE PROCEDIÓ A DESTRUIR LAS BOLETAS RESTANTES LAS CUALES FUERON 6 (SEIS). ACTO SEGUIDO A VIVA VOZ EN PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SE PROCEDIÓ AL CONTEO DE LOS VOTOS.-----

EN BASE A ESTA VOTACIÓN SE HIZO UN DESGLOSE DE LOS PUNTOS POR DISTRITO, EN LA QUE SE PROCEDIÓ A HACER EL ESCRUTINIO MEDIANTE MEDIO ELECTRÓNICO. PARA SU MEJOR MANEJO EN CUANTO A RESULTADOS.-----

A CONTINUACIÓN SE MENCIONARON LOS RESULTADOS POR PARTE DE LOS ESCRUTADORES AL MISMO TIEMPO Y A VIVA VOZ LA SECRETARÍA DIO A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS PRECANDIDATOS CON MAYOR VOTACIÓN, SIENDO LOS SIGUIENTES:

DISTRITO	PROPIETARIO
I	MARIA ANTONIETA ESCARCEGA MORALES
II	DANIEL ALONSO RORIGUEZ GARCIA
III	MIGUEL SANCHEZ ALVAREZ
IV	ARTURO MORALES BALDERAS
V	MARIA YOLANDA ANGUIANO PEREZ
VI	RADHAKRISNA DEVIDASI GARMA GARCIA
VII	ALFREDO MARGARITO BENITEZ GONZALEZ
VIII	ALFREDO GONZALEZ CASTILLO
IX	LUIS ERADIO SOTO LOYA
X	IGNACIO CUITLAHUAC IRIS SANCHEZ
XI	BEATRIZ GALICIA GONZALEZ
XII	MARTIN ANGEL SOLIS ALMAZAN
XIII	CARLOS MAURICIO GOMEZ GOMEZ
XIV	LOL KIN CASTAÑEDA BADILLO
XV	VICENTE ALFARO IBARRA
XVI	ARMANDO ARTEAGA TENORIO
XVII	TERESA DEL CARMEN PARRA Y TOLEDO
XVIII	MIGUEL ZAMUDIO GONZALEZ
XIX	EVA GALVAN BENITEZ
XX	SILVIA GEORGINA LEDESMA CANALES
XXI	ANGELICA RAMIREZ BRAVO
XXII	MARIA RUTH EMILIA GUTIERREZ DE LA CRUZ
XXIII	MONICA COLCHADO TERRAZAS
XXIV	ANAHI MORALES LARA

XXV	DIEGO GASPAR VILLARIAS
XXVI	NOE VELAZQUEZ ALDANA
XXVII	LUIS RICARDO GALGERA BOLAÑOS
XXVIII	BLANCA ESTELA COLIN HERNANDEZ
XXIX	MARIA ELENA ANDRADE HERNANDEZ
XXX	ALVARO VELARCA HERNANDEZ
XXXI	MIGUEL ANGEL CONDE RODRIGUEZ
XXXII	JIMMY GEOVANNY VILLANUEVA SALDIVAR
XXXIII	PABLO CHAVEZ LAZARO
XXXIV	PABLO MARTINEZ IBÁÑEZ
XXXV	ANTONIO MARTINEZ OSORNO
XXXVI	VICTOR ROSASLANDA ARGUMEDO
XXXVII	BALBINA TATIANA CLASING GONZALEZ
XXXVIII	CARLO EMIR CASTRO DIAZ
XXXIX	JOSE MANUEL AZPIROZ BRAVO
XL	GUADALUPE VILLASEÑOR VILLALOBOS

VI. ELECCIÓN DE LAS Y LOS TITULARES A LAS CANDIDATURAS DE JEFATURAS DELEGACIONALES DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA PARA TAL EFECTO.

EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO, C. ENRIQUE PÉREZ CORREA, SOLICITÓ AL COORDINADOR JURÍDICO, C. HÉCTOR VÁZQUEZ AGUIRRE, EXPLICARA A LOS CONSEJEROS EL CONTENIDO DE LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA LA ELECCIÓN DE LAS JEFATURAS DELEGACIONALES; ACTO SEGUIDO FUE SOMETIDO A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 39 (TREINTA Y NUEVE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES. POR LO QUE FUERON APROBADOS DICHS LINEAMIENTOS A SEGUIR EN ESTA ELECCIÓN.-----



ACTO SEGUIDO SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CANDIDATURA COMÚN DE DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA PARA LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO. EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AUNADO A ESTA CANDIDATURA SE CUESTIONÓ SOBRE LA POSTULACIÓN A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC EL C. FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN, POR ALGUNOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO; UNA VEZ QUE FUE AMPLIAMENTE DISCUTIDO Y DELIBERADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA CONSULTARA AL PLENO SI EL ASUNTO SE ENCONTRABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR, 6 (SEIS) VOTOS EN CONTRA, 4 (CUATRO) ABSTENCIONES. POR LO QUE FUE APROBADO EL TEMA COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.-----

POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA SECRETARIA TOMARA LA VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL APROBABA CANDIDATURAS COMUNES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR, 6 (SEIS) VOTOS EN CONTRA, 4 (CUATRO) ABSTENCIONES. POR LO QUE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA CANDIDATURAS COMUNES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009.-----

ACTO SEGUIDO FUERON LLAMADOS LOS CONSEJEROS PARA ENTREGAR LA BOLETA CORRESPONDIENTE Y EMITIESEN SU VOTO. HECHO LO ANTERIOR FUERON LLAMADOS LOS ESCRUTADORES PARA REALIZAR EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE. PREVIAMENTE FUERON DESTRUIDAS LAS BOLETAS SOBRANTES LAS CUALES FUERON 9 (NUEVE).-----

CON BASE A LA VOTACIÓN JUNTO CON EL ESCRUTINIO SE HIZO UN DESGLOSE DE LOS PUNTOS POR DELEGACIÓN, EN LA QUE SE PROCEDIÓ A PLASMAR LOS VOTOS MEDIANTE MEDIO ELECTRÓNICO PARA SU MEJOR MANEJO EN CUANTO A RESULTADOS.-----



A CONTINUACIÓN SE MENCIONARON LOS RESULTADOS POR PARTE DE LOS ESCRUTADORES AL MISMO TIEMPO Y A VIVA VOZ LA SECRETARÍA DIO A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS PRECANDIDATOS CON MAYOR VOTACIÓN, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

CANDIDATO	DELEGACIÓN
RICARDO VELAZQUEZ MARTINEZ	ALVARO OBREGÓN
GUSTAVO PEÑA SANCHEZ	AZCAPOTZALCO
MARIA ANTONIETA IRMA HERENDIRA MANCILLA SANCHEZ ALDANA	BENITO JUÁREZ
JUAN ANTONIO MENDEZ PARRA	COYOACÁN
EDGAR URIEL ALANIS PUEBLITA	CUAJIMALPA
FRANCISCO FERNANDO SOLIS PEON	CUAUHTÉMOC
FERNANDO SEBASTIAN GARCIA VARGAS	GUSTAVO A. MADERO
ALEJANDRA MENDOZA FRIAS	IZTACALCO
ANA MARIA AVILA PERALTA	IZTAPALAPA
DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA	MIGUEL HIDALGO
MANUEL RAMON MEROÑO GOMEZ	MAGDALENA CONTRERAS
EMIGDIO CAMPOS AGUILAR	MILPALTA
MIRIAM MARLENÉ GONZALEZ VILLEGAS	TLAHUAC
JOSE ARTURO RODRIGUEZ ESPINOSA	TLALPAN
JOSE RAMON LÓPEZ LÓPEZ	VENUSTIANO CARRANZA
JAVIER ALVARADO VENANCIO	XOCHIMILCO



EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES EN EL DISTRITO FEDERAL POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y JEFATURAS DELEGACIONALES DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE 2008-2009, APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2008, SE PRESENTÓ POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO POLÍTICO EL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL ERIGIDO EN ASAMBLEA ELECTORAL, DELEGA ATRIBUCIONES A LA COMISIÓN ELECTORAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES EN EL DISTRITO FEDERAL POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y JEFATURAS DELEGACIONALES DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE 2008-2009, Y LINEAMIENTOS ELABORADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS Y JEFATURAS DELEGACIONALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LAS ELECCIONES LOCALES. MISMO QUE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO PARA SER DISCUTIDO.-----

UNA VEZ QUE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO POLÍTICO SOLICITÓ A LOS PRESENTES SI HABÍA INTERVENCIÓN AL RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, Y TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ, SE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 36 (TREINTA Y SEIS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA, 0 (CERO) ABSTENCIONES. POR LO QUE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO Y DISCUTIDO.-----



VII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE TENDRÁN QUE SOSTENER LOS CANDIDATOS PARA DIPUTACIONES LOCALES Y JEFATURAS DE GOBIERNO DELEGACIONAL, EN LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL 2008-2009.

EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO, INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL MISMO PRESENTES, QUE EL CONTENIDO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ENCONTRABA YA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA DENTRO DE LAS CARPETAS QUE SE HABÍAN DISTRIBUIDO AL INICIO DE LA SESIÓN; HECHO LO ANTERIOR SE HICIERON DOS PROPUESTAS PARA SER AGREGADAS A LA MISMA; PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR SE PROPUSO REALIZAR LA VOTACIÓN EN LO GENERAL DE DICHA PLATAFORMA CON LAS PROPUESTAS HECHAS POR LOS CONSEJEROS. UNA VEZ DELIBERADO Y DESAHOGADO EL PUNTO QUE SE ESTABA TRATANDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PONER A CONSIDERACIÓN UN ACUERDO DENOMINADO ACUERDO POR EL CUAL EL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE HABRÁN DE SOSTENER LOS CANDIDATOS ELECTOS DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA LAS ELECCIONES LOCALES 2009 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 INCISO F) DE LOS ESTATUTOS TOMARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 40 (CUARENTA) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA, 0 (CERO) ABSTENCIONES; POR LO QUE FUE APROBADO EL ACUERDO PROPUESTO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL.-----

POR ÚLTIMO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PARA QUE CONTINUASE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TRATAR; AL EFECTO LA SECRETARÍA MANIFESTÓ QUE SE ENCONTRABAN AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SIENDO LAS 23 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA 21 DE MARZO DEL 2009, DECLARÓ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS Y JEFATURAS DELEGACIONALES, QUE CONTENDRÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL 2008-2009, DEL PLENO DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA.-----


ENRIQUE PÉREZ-CORREA
PRESIDENTE


CLAUDIA REQUENA GONZÁLEZ
SECRETARIA

MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO POLÍTICO
DEL DISTRITO FEDERAL
DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS Y JEFATURAS DELEGACIONALES, QUE CONTENDRÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL 2008-2009, DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL. CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 21 DE MARZO DE 2009 EN LAS INSTALACIONES DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, UBICADO EN AVENIDA EUGENIA NÚMERO 1209, COL. NARVARTE PONIENTE, C.P. 03100, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D. F., CONFORME AL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de quórum e instalación del Consejo Político del Distrito Federal.
 - II. Designación de escrutadores.
 - III. Lectura y aprobación del orden del día.
 - IV. Elección de las candidaturas a las Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional de conformidad con el procedimiento establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo Político del Distrito Federal del Partido Socialdemócrata para tal efecto.
 - V. Elección de las candidaturas a las Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa de conformidad con el procedimiento establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo Político del Distrito Federal del Partido Socialdemócrata para tal efecto.
 - VI. Elección de las y los titulares a las candidaturas de Jefaturas Delegacionales de conformidad con el procedimiento establecido en la convocatoria aprobada por el Consejo Político del Distrito Federal del Partido Socialdemócrata para tal efecto.
 - VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Plataforma Electoral del Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, que tendrán que sostener los candidatos para Diputaciones Locales y Jefaturas de Gobierno Delegacional, en la campaña del proceso electoral 2008-2009.
-



DESARROLLO DE LA SESIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, C. ENRIQUE PÉREZ CORREA, DIO LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL, INSTALADO EN LA ASAMBLEA ELECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS Y JEFATURAS DELEGACIONALES, QUE CONTENDRÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL 2008-2009.-----

I.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 17:42., HRS., DEL DÍA 21 DE MARZO DEL 2009, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL, C. ENRIQUE PÉREZ CORREA, SOLICITO A LA SECRETARÍA VERIFICARA EL QUORUM PARA DAR INICIO A LA SESIÓN, HABIENDO UN QUORUM DE 44 CONSEJEROS PROPIETARIOS Y 4 SUPLENTE, CON UN TOTAL DE 46 CONSEJEROS PRESENTES POR LO QUE HABIENDO QUORUM LEGAL PARA SESIONAR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL QUORUM Y POR ENDE INICIADOS FORMALMENTE LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA CITADA.-----



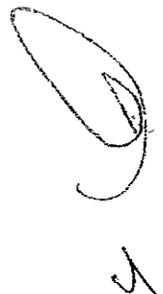
II.- DESIGNACIÓN DE ESCRUTADORES.

DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13, DEL REGLAMENTO DE CONSEJOS POLÍTICOS, SE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, HICIERAN PROPUESTAS PARA LA ELECCIÓN DE ESCRUTADORES; Y TODA VEZ QUE NO HUBO PROPUESTAS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE PROCEDIÓ A REALIZAR UN SORTEO DE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS, ALEATORIAMENTE, PARA FUNGIR COMO ESCRUTADORES, PARA QUE POSTERIORMENTE FUERE REALIZADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; DEL CUAL RESULTARON SORTEADOS LOS COMPAÑEROS:

- 1) LUIS MANUEL MATEO
- 2) JIMMY GEOVANNY VILLANUEVA SALDIVAR
- 3) JULIO CESAR MENDOZA MARTÍNEZ
- 4) JAVIER DURAN MIRANDA

QUIENES ACEPTARON LA DESIGNACIÓN EN CASO DE RESULTAR ELECTOS EN LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 46 (CUARENTA Y SEIS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE FUERON ELECTOS COMO ESCRUTADORES EN LA PRESENTE SESIÓN.-----



III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO POLÍTICO, C. ENRIQUE PÉREZ CORREA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA FUERA LEÍDO EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN. HECHO LO ANTERIOR FUE PUESTA A VOTACIÓN LA MISMA, ACLARANDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA QUE EXISTÍA UNA ACTUALIZACIÓN DEL QUÓRUM YA QUE SE HABÍAN INCORPORADO TRES INTEGRANTES MÁS DEL CONSEJO, POR LO TANTO EL PLENO EN ESE MOMENTO CONSTABA DE 49 CONSEJERAS Y CONSEJEROS.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 49 (CUARENTA Y NUEVE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA, 0 (CERO) ABSTENCIONES; POR LO QUE FUE APROBADO EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

IV. ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (RP) DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA PARA TAL EFECTO.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO POLÍTICO, ANTES DE ENTRAR DIRECTAMENTE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (IV), SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ PRESENTARA EL DICTAMEN REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, MISMO QUE FUE PRESENTADO ANTE LA MESA Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SER VOTADO.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 49 (CUARENTA Y NUEVE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA, 0 (CERO) ABSTENCIONES; POR LO QUE FUE APROBADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ELECTORAL.-----



POSTERIORMENTE EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA ELECTIVA SOLICITÓ AL COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ EJECUTIVO HÉCTOR VÁZQUEZ AGUIRRE, DIERA LECTURA A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON BASE EN LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO ASÍ COMO DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO DE ÉSTA ELECCIÓN. UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR Y EN CONOCIMIENTO DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA APROBAR LOS LINEAMIENTOS Y EL PROYECTO DE ACUERDO PREVIAMENTE LEÍDOS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO LA SECRETARIA QUE NUEVAMENTE SE HABÍA ACTUALIZADO EL QUÓRUM AL HABERSE INCORPORADO TRES INTEGRANTES MÁS DEL CONSEJO POLÍTICO, POR LO QUE EL QUÓRUM ACTUAL ERA DE 52 CONSEJERAS Y CONSEJEROS.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 52 (CINCUENTA Y DOS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTO EN CONTRA, 0 (CERO) ABSTENCIONES; POR LO QUE FUE APROBADOS INTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE DICHS DOCUMENTOS.--

POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INDICÓ QUE ESTABAN A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL LOS FORMATOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PLANILLAS CORRESPONDIENTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y DECRETÓ UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA SU LLENADO E INTEGRACIÓN.-----

PASADO EL RECESO ESTABLECIDO, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DIERA CUENTA DE LAS PLANILLAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, RECIBIDAS POR LA COMISIÓN ELECTORAL; ACTO SEGUIDO LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE FUE RECIBIDA UNA SOLA PLANILLA, CON UN SOPORTE DE 43 FIRMAS DE CONSEJEROS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, CON UN TOTAL DE TRECE FÓRMULAS.-----

HECHO ESTO FUERON LLAMADOS POR NOMBRE LOS CONSEJEROS PARA QUE LES FUESE ENTREGADA LA BOLETA DE VOTACIÓN RESPECTIVA Y ACUDIERAN A LA MAMPARA A EMITIR SU VOTO LIBREMENTE Y DE MANERA SECRETA.-----



UNA VEZ QUE SE EMITIERON LOS VOTOS CORRESPONDIENTES POR TODOS LOS CONSEJEROS, SE PROCEDIÓ AL CONTEO DE LAS BOLETAS SOBRLNTES PARA QUE SE DESTRUYESEN EN EL MOMENTO, EL CUAL EL NOTARIO PUBLICO C. DANIEL LUNA RAMOS, MENCIONÓ QUE FUERON UN TOTAL DE 18 BOLETAS SOBRLNTES, MISMAS QUE FUERON DESTRUIDAS EN EL ACTO. LOS ESCRUTADORES FUERON LLAMADOS PARA REALIZAR EL CONTEO DE LA VOTACIÓN EMITIDA, QUE A VIVA VOZ Y FRENTE AL PLENO Y EN PRESENCIA DEL NOTARIO FUERON CONTADOS TODOS Y CADA UNOS DE LOS VOTOS DEPOSITADOS EN LA URNA.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 48 (CUARENTA Y OCHO) VOTOS A FAVOR Y 4 (CUATRO) VOTOS NULOS; POR LO QUE FUE APROBADA LA PLANILLA PRESENTADA PARA LAS CANDIDATURAS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, INTEGRADA POR:

ORDEN DE PRELACIÓN	PROPIETARIO	SUPLENTE	GENERO
1	DAVID RAZU AZNAR	GUADALUPE VILLASEÑOR VILLALOBOS	H
2	CARLOS MAURICIO GOMEZ GÓMEZ	TIRSO TREJO MUÑIZ	H
3	CARMEN PARRA Y TOLEDO	KARLA CASTILLO LOPEZ	M
4	MARIA SILVIA VALENCIA FLORES	MARTHA PAOLA NAVARRO CAÑAS	M
5	ANA KARINA SOLANO GOMEZ	MARTHA FELICITAS DIAZ JUAREZ	M
6	RODRIGO COLCHADO TERRAZAS	GERARDO HERNANDEZ CORDON	H
7	CARLOS RENE SALGADO YAÑEZ	JAVIER DURAN MIRANDA	H
8	VERONICA CONTRERAS PEREZ	NELLY VERONICA CUEVAS MORALES	M
9	MARIA ELEONORA OCHOA HERNANDEZ	BLANCA ESTELA GARCIA LEMUS	M
10	FRANCISCO NAVA MANRIQUEZ	JORGE ENRIQUE MARTINEZ RUIZ	H
11	HÉCTOR VAZQUEZ AGUIRRE	FERNANDO VAZQUEZ AGUIRRE	H
12	MARA ALEJANDRA VERA JUAREZ	CAROLINA PULIDO MENA	M
13	MARISOL MUÑIZ ZARATE	SONIA CHAVEZ GARCIA	M

V. ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (MR) DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA PARA TAL EFECTO.

- EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO, C. ENRIQUE PÉREZ CORREA, SOLICITÓ AL COORDINADOR JURÍDICO, C. HÉCTOR VÁZQUEZ AGUIRRE, EXPLICARA A LOS CONSEJEROS EL CONTENIDO DE LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA; HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA MESA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DIERA A CONOCER A LOS CONSEJEROS, LOS NOMBRES DE LOS PRECANDIDATOS REGISTRADOS A LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS 40 DISTRITOS UNINOMINALES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL; ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EXPLICÓ EL CONTENIDO DE LAS BOLETAS PARA QUE LOS CONSEJEROS LA UTILIZAREN CLARA Y CORRECTAMENTE.-----

OCURRIDO LO ANTERIOR FUE PUESTA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA ESTA ELECCIÓN, PREVIAMENTE LEÍDOS.

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 52 (CINCUENTA Y DOS VOTOS) A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA, 0 (CERO) ABSTENCIONES.-----

A CONTINUACIÓN EL COORDINADOR JURÍDICO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, C. HÉCTOR VÁZQUEZ AGUIRRE, HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS CANDIDATURAS EXTERNAS PARA OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN RESPECTIVA.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 44 (CUARENTA Y CUATRO) VOTOS A FAVOR, 3 (TRES) VOTO EN CONTRA, 0 (CERO) ABSTENCIONES; POR LO QUE FUE APROBADO EL CONTENIDO DEL ACUERDO PROPUESTO POR EL CONSEJO POLÍTICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS CANDIDATURAS EXTERNAS A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.-----



HECHO LO ANTERIOR FUERON LLAMADOS POR NOMBRE LOS CONSEJEROS PARA QUE LES FUESE ENTREGADA LA BOLETA DE VOTACIÓN Y EMITIESEN SU VOTO, UNA VEZ QUE LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA SE CERCIORÓ QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO POLÍTICO HABÍAN PASADO A EMITIR EL VOTO CORRESPONDIENTE, FUERON LLAMADOS LOS ESCRUTADORES PARA REALIZAR EL COMPUTO DE LA VOTACIÓN EMITIDA; PREVIAMENTE SE PROCEDIÓ A DESTRUIR LAS BOLETAS RESTANTES LAS CUALES FUERON 6 (SEIS). ACTO SEGUIDO A VIVA VOZ EN PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SE PROCEDIÓ AL CONTEO DE LOS VOTOS.-----

EN BASE A ESTA VOTACIÓN SE HIZO UN DESGLOSE DE LOS PUNTOS POR DISTRITO, EN LA QUE SE PROCEDIÓ A HACER EL ESCRUTINIO MEDIANTE MEDIO ELECTRÓNICO. PARA SU MEJOR MANEJO EN CUANTO A RESULTADOS.-----

A CONTINUACIÓN SE MENCIONARON LOS RESULTADOS POR PARTE DE LOS ESCRUTADORES AL MISMO TIEMPO Y A VIVA VOZ LA SECRETARÍA DIO A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS PRECANDIDATOS CON MAYOR VOTACIÓN, SIENDO LOS SIGUIENTES:

DISTRITO	PROPIETARIO
I	MARIA ANTONIETA ESCARCEGA MORALES
II	DANIEL ALONSO RORIGUEZ GARCIA
III	MIGUEL SANCHEZ ALVAREZ
IV	ARTURO MORALES BALDERAS
V	MARIA YOLANDA ANGUIANO PEREZ
VI	RADHAKRISNA DEVIDASI GARMA GARCIA
VII	ALFREDO MARGARITO BENITEZ GONZALEZ
VIII	ALFREDO GONZALEZ CASTILLO
IX	LUIS ERADIO SOTO LOYA
X	IGNACIO CUITLAHUAC IRIS SANCHEZ
XI	BEATRIZ GALICIA GONZALEZ
XII	MARTIN ANGEL SOLIS ALMAZAN
XIII	CARLOS MAURICIO GOMEZ GOMEZ
XIV	LOL KIN CASTAÑEDA BADILLO
XV	VICENTE ALFARO IBARRA
XVI	ARMANDO ARTEAGA TENORIO
XVII	TERESA DEL CARMEN PARRA Y TOLEDO
XVIII	MIGUEL ZAMUDIO GONZALEZ
XIX	EVA GALVAN BENITEZ
XX	SILVIA GEORGINA LEDESMA CANALES
XXI	ANGELICA RAMIREZ BRAVO
XXII	MARIA RUTH EMILIA GUTIERREZ DE LA CRUZ
XXIII	MONICA COLCHADO TERRAZAS
XXIV	ANAHI MORALES LARA

XXV	DIEGO GASPAR VILLARIAS
XXVI	NOE VELAZQUEZ ALDANA
XXVII	LUIS RICARDO GALGERA BOLAÑOS
XXVIII	BLANCA ESTELA COLIN HERNANDEZ
XXIX	MARIA ELENA ANDRADE HERNANDEZ
XXX	ALVARO VELARCA HERNANDEZ
XXXI	MIGUEL ANGEL CONDE RODRIGUEZ
XXXII	JIMMY GEOVANNY VILLANUEVA SALDIVAR
XXXIII	PABLO CHAVEZ LAZARO
XXXIV	PABLO MARTINEZ IBAÑEZ
XXXV	ANTONIO MARTINEZ OSORNO
XXXVI	VICTOR ROSASLANDA ARGUMEDO
XXXVII	BALBINA TATIANA CLASING GONZALEZ
XXXVIII	CARLO EMIR CASTRO DIAZ
XXXIX	JOSE MANUEL AZPIROZ BRAVO
XL	GUADALUPE VILLASEÑOR VILLALOBOS

VI. ELECCIÓN DE LAS Y LOS TITULARES A LAS CANDIDATURAS DE JEFATURAS DELEGACIONALES DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA PARA TAL EFECTO.

EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO, C. ENRIQUE PÉREZ CORREA, SOLICITÓ AL COORDINADOR JURÍDICO, C. HÉCTOR VÁZQUEZ AGUIRRE, EXPLICARA A LOS CONSEJEROS EL CONTENIDO DE LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA LA ELECCIÓN DE LAS JEFATURAS DELEGACIONALES; ACTO SEGUIDO FUE SOMETIDO A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 39 (TREINTA Y NUEVE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES. POR LO QUE FUERON APROBADOS DICHOS LINEAMIENTOS A SEGUIR EN ESTA ELECCIÓN.-----



ACTO SEGUIDO SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CANDIDATURA COMÚN DE DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA PARA LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO. EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AUNADO A ESTA CANDIDATURA SE CUESTIONÓ SOBRE LA POSTULACIÓN A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC EL C. FRANCISCO FERNANDO SOLÍS PEÓN, POR ALGUNOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO; UNA VEZ QUE FUE AMPLIAMENTE DISCUTIDO Y DELIBERADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA CONSULTARA AL PLENO SI EL ASUNTO SE ENCONTRABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR, 6 (SEIS) VOTOS EN CONTRA, 4 (CUATRO) ABSTENCIONES. POR LO QUE FUE APROBADO EL TEMA COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.-----

POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA SECRETARIA TOMARA LA VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL APROBABA CANDIDATURAS COMUNES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR, 6 (SEIS) VOTOS EN CONTRA, 4 (CUATRO) ABSTENCIONES. POR LO QUE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA CANDIDATURAS COMUNES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009.-----

ACTO SEGUIDO FUERON LLAMADOS LOS CONSEJEROS PARA ENTREGAR LA BOLETA CORRESPONDIENTE Y EMITIESEN SU VOTO. HECHO LO ANTERIOR FUERON LLAMADOS LOS ESCRUTADORES PARA REALIZAR EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE. PREVIAMENTE FUERON DESTRUIDAS LAS BOLETAS SOBRANTES LAS CUALES FUERON 9 (NUEVE).-----

CON BASE A LA VOTACIÓN JUNTO CON EL ESCRUTINIO SE HIZO UN DESGLOSE DE LOS PUNTOS POR DELEGACIÓN, EN LA QUE SE PROCEDIÓ A PLASMAR LOS VOTOS MEDIANTE MEDIO ELECTRÓNICO PARA SU MEJOR MANEJO EN CUANTO A RESULTADOS.-----



A CONTINUACIÓN SE MENCIONARON LOS RESULTADOS POR PARTE DE LOS ESCRUTADORES AL MISMO TIEMPO Y A VIVA VOZ LA SECRETARÍA DIO A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS PRECANDIDATOS CON MAYOR VOTACIÓN, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

CANDIDATO	DELEGACIÓN
RICARDO VELAZQUEZ MARTINEZ	ALVARO OBREGÓN
GUSTAVO PEÑA SANCHEZ	AZCAPOTZALCO
MARIA ANTONIETA IRMA HERENDIRA MANCILLA SANCHEZ ALDANA	BENITO JUÁREZ
JUAN ANTONIO MENDEZ PARRA	COYOACÁN
EDGAR URIEL ALANIS PUEBLITA	CUAJIMALPA
FRANCISCO FERNANDO SOLIS PEON	CUAUHTÉMOC
FERNANDO SEBASTIAN GARCIA VARGAS	GUSTAVO A. MADERO
ALEJANDRA MENDOZA FRIAS	IZTACALCO
ANA MARIA AVILA PERALTA	IZTAPALAPA
DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA	MIGUEL HIDALGO
MANUEL RAMON MEROÑO GOMEZ	MAGDALENA CONTRERAS
EMIGDIO CAMPOS AGUILAR	MILPALTA
MIRIAM MARLENE GONZALEZ VILLEGAS	TLAHUAC
JOSE ARTURO RODRIGUEZ ESPINOSA	TLALPAN
JOSE RAMON LÓPEZ LÓPEZ	VENUSTIANO CARRANZA
JAVIER ALVARADO VENANCIO	XOCHIMILCO



EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES EN EL DISTRITO FEDERAL POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y JEFATURAS DELEGACIONALES DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE 2008-2009, APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2008, SE PRESENTÓ POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO POLÍTICO EL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL ERIGIDO EN ASAMBLEA ELECTORAL, DELEGA ATRIBUCIONES A LA COMISIÓN ELECTORAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES EN EL DISTRITO FEDERAL POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y JEFATURAS DELEGACIONALES DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE 2008-2009, Y LINEAMIENTOS ELABORADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS Y JEFATURAS DELEGACIONALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LAS ELECCIONES LOCALES. MISMO QUE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO PARA SER DISCUTIDO.-----

UNA VEZ QUE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO POLÍTICO SOLICITÓ A LOS PRESENTES SI HABÍA INTERVENCIÓN AL RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, Y TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ, SE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 36 (TREINTA Y SEIS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA, 0 (CERO) ABSTENCIONES. POR LO QUE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO Y DISCUTIDO.-----



VII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE TENDRÁN QUE SOSTENER LOS CANDIDATOS PARA DIPUTACIONES LOCALES Y JEFATURAS DE GOBIERNO DELEGACIONAL, EN LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL 2008-2009.

EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO, INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL MISMO PRESENTES, QUE EL CONTENIDO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ENCONTRABA YA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA DENTRO DE LAS CARPETAS QUE SE HABÍAN DISTRIBUIDO AL INICIO DE LA SESIÓN; HECHO LO ANTERIOR SE HICIERON DOS PROPUESTAS PARA SER AGREGADAS A LA MISMA; PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR SE PROPUSO REALIZAR LA VOTACIÓN EN LO GENERAL DE DICHA PLATAFORMA CON LAS PROPUESTAS HECHAS POR LOS CONSEJEROS. UNA VEZ DELIBERADO Y DESAHOGADO EL PUNTO QUE SE ESTABA TRATANDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PONER A CONSIDERACIÓN UN ACUERDO DENOMINADO ACUERDO POR EL CUAL EL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE HABRÁN DE SOSTENER LOS CANDIDATOS ELECTOS DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA LAS ELECCIONES LOCALES 2009 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 INCISO F) DE LOS ESTATUTOS TOMARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

RESULTANDO UNA VOTACIÓN DE 40 (CUARENTA) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA, 0 (CERO) ABSTENCIONES; POR LO QUE FUE APROBADO EL ACUERDO PROPUESTO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL.-----

POR ÚLTIMO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PARA QUE CONTINUASE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A TRATAR; AL EFECTO LA SECRETARÍA MANIFESTÓ QUE SE ENCONTRABAN AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SIENDO LAS 23 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA 21 DE MARZO DEL 2009, DECLARÓ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS Y JEFATURAS DELEGACIONALES, QUE CONTENDRÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL 2008-2009, DEL PLENO DEL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA.-----


ENRIQUE PÉREZ-CORREA
PRESIDENTE


CLAUDIA REQUENA GONZÁLEZ
SECRETARIA

MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO POLÍTICO
DEL DISTRITO FEDERAL
DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA



004444

Joel



PRESIDENCIA

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA

2009 MAR 30 México, D.F., a 30 de marzo de 2009.

HUIZACHES N° 25 N° Oficio PSD-IEDF/035/2009.
COL RANCHO LOS COLORINES
DELEG TLALPAN MEXICO D.F.

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

Me refiero al oficio N° PSD-IEDF/032/2009 de fecha 26 de marzo de 2009 y recibido el 27 del mismo mes y año en el cual le remití las listas ya corregidas así como los acuerdos emitidos por la Comisión Electoral del Consejo Político del Distrito Federal con números ACU/CE/24/09, ACU/CE/25/09 y ACU/CE/26/09.

Le comento que por un error involuntario en el inicio del citado escrito se hizo referencia al oficio N° PSD-IEDF/032/2009 debiendo decir N° PSD-IEDF/027/2009 que realmente es el documento que se ingresó en fecha 22 de marzo, haciendo la aclaración que no se modifica en nada el cuerpo del escrito y solamente se erró en señalar 032 y lo correcto es 027.

Si más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


LIC. FRANCISCO NAVA MANRIQUEZ.
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PSD ANTE EL CG DEL IEDF

PIENSA LIBRE



003686



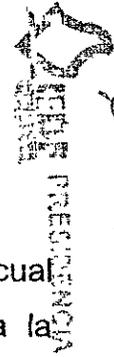
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA

México, D.F., a 26 de marzo de 2009.
MZO 27 AM 12 20
N° Oficio PSD-IEDF/032/2009.

No. FOLIOS 2
C.C.P. RECIBIDA

MTRA. BEATRIZ ~~CLAUDIA~~ ZAVALA PÉREZ.
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

2009 MZO 27 AM 9 22
HUIZACHES N° 25
COL. RANCHO LOS COLORINES
DELEG. TLALFERRA MEXICO D.F.



004327
Avalada: Janero

Me refiero al oficio N° PSD-IEDF/032/2009 de fecha 22 de los corrientes en el cual le remití la lista de candidatos a contender por los cargos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como a las Jefaturas Delegacionales.

Por lo anterior, remito a Usted las listas corregidas que se enviaron en el oficio de referencia, así como los acuerdos emitidos por la Comisión Electoral del Consejo Político del Distrito Federal con números ACU/CE/24/09, ACU/CE/25/09 y ACU/CE/26/09 en los que se acreditan los cambios y correcciones de nombres de algunos candidatos a diversos cargos de elección popular debido a errores involuntarios en las propias listas que anexo al presente oficio y que detallaré de la siguiente manera:

- De la C. BEATRIZ GALICIA GONZALEZ que se registro por el Distrito XII y solicitó su cambio al Distrito XI.
- De la C. SILVIA GEORGINA LEDESMA CANALES la cual se registró en el Distrito XVII y solicitó su cambio al Distrito XX.
- De la C. MARIA ELENA ANDRADE HERNANDEZ la cual se registró en el Distrito XXIV y solicitó su cambio al distrito XXIX.

PIENSA LIBRE

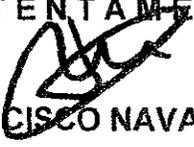


PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA

- Del C. GUSTAVO PEÑA SANCHEZ que se registró por el Distrito III y solicitó su cambio a la Jefatura Delegacional de Azcapotzalco.
- Del C. MIGUEL ANGEL CONDE RODRIGUEZ, que por acuerdo de la Comisión Electoral en sus facultades se determinó proponer al pleno del Consejo Político del Distrito Federal erigido en Asamblea Electoral para candidato a Diputado de Mayoría Relativa por el Distrito XXXI.
- Del C. JUAN ANTONIO MENDEZ PARRA, que se registró como candidatura externa a la Jefatura Delegacional de Coyoacan.
- Del C. JAVIER DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, que se registró como candidatura externa a la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo, renunció con fecha 26 de marzo de 2009, por lo que queda vacante la candidatura.

Si más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


LIC. FRANCISCO NAVA MANRIQUEZ.
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PSD ANTE EL CG DEL IEDF

PIENSA LIBRE

**CANDIDATOS A DIPUTADOS
MAYORIA RELATIVA**

DISTRITO	PROPIETARIO	GENERO
I	MARIA ANTONIETA ESCARCEGA MORALES	M
II	DANIEL ALONSO RORIGUEZ GARCIA	H
III	MIGUEL SANCHEZ ALVAREZ	H
IV	ARTURO MORALES BALDERAS	M
V	MARIA YOLANDA ANGUIANO PEREZ	M
VI	RADHAKRISNA DEVIDASI GARMA GARCIA	M
VII	ALFREDO MARGARITO BENITEZ GONZALEZ	H
VIII	ALFREDO GONZALEZ CASTILLO	H
IX	LUIS ERADIO SOTO LOYA	H
X	IGNACIO CUITLAHUAC IRIS SANCHEZ	H
XI	BEATRIZ GALICIA GONZALEZ	M
XII	MARTIN ANGEL SOLIS ALMAZAN	H
XIII	CARLOS MAURICIO GOMEZ GOMEZ	H
XIV	LOL KIN CASTAÑEDA BADILLO	M
XV	VICENTE ALFARO IBARRA	H
XVI	ARMANDO ARTEAGA TENORIO	H
XVII	TERESA DEL CARMEN PARRA Y TOLEDO	M
XVIII	MIGUEL ZAMUDIO GONZALEZ	H
XIX	EVA GALVAN BENITEZ	M
XX	SILVIA GEORGINA LEDESMA CANALES	M
XXI	ANGELICA RAMIREZ BRAVO	M
XXII	MARIA RUTH EMILIA GUTIERREZ DE LA CRUZ	M
XXIII	MONICA COLCHADO TERRAZAS	M
XXIV	ANAHI MORALES LARA	M
XXV	DIEGO GASPAR VILLARIAS	H
XXVI	NOE VELAZQUEZ ALDANA	H
XXVII	LUIS RICARDO GALGERA BOLAÑOS	H
XXVIII	BLANCA ESTELA COLIN HERNANDEZ	M
XXIX	MARIA ELENA ANDRADE HERNANDEZ	M
XXX	ALVARO VELARCA HERNANDEZ	H
XXXI	MIGUEL ANGEL CONDE RODRIGUEZ	H
XXXII	JIMMY GEOVANNY VILLANUEVA SALDIVAR	H

CANDIDATOS A JEFES DELEGACIONALES

JEFATURA DELEGACIONAL	CANDIDATO	GÉNERO
ALVARO OBREGON	RICARDO VELAZQUEZ MARTINEZ	H
AZCAPOTZALCO	GUSTAVO PEÑA SANCHEZ	H
BENITO JUAREZ	MARIA ANTONIETA IRMA HERENDIRA MANCILLA SANCHEZ ALDANA	M
COYOACAN	JUAN ANTONIO MENDEZ PARRA	H
CUAJIMALPA	EDGAR URIEL ALANIS PUEBLITA	H
CUAUHTEMOC	FRANCISCO FERNANDO SOLIS PEON	H
GUSTAVO A. MADERO	FERNANDO SEBASTIAN GARCIA VARGAS	H
IZTACALCO	ALEJANDRA MENDOZA FRIAS	M
IZTAPALAPA	ANA MARIA AVILA PERALTA	M
MIGUEL HIDALGO	JAVIER DEMETRIO SODI DE LA TIJERA	H
MAGDALENA CONTRERAS	MANUEL RAMON MEROÑO GOMEZ	H
MILPA ALTA	EMIGDIO CAMPOS AGUILAR	H
TLAHUAC	MIRIAM MARLENE GONZALEZ VILLEGAS	M
TLALPAN	JOSE ARTURO RODRIGUEZ ESPINOSA	H
VENUSTIANO CARRANZA	JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ	H
XOCHIMILCO	JAVIER ALVARADO VENANCIO	H

MUJERES: 4

HOMBRES: 12

**CANDIDATOS A DIPUTADOS
REPRESENTACION PROPORCIONAL**

ORDEN DE PRELACION	PROPIETARIO	SUPLENTE	GENERO
1	DAVID RAZU AZNAR	GUADALUPE VILLASEÑOR VILLALOBOS	H
2	CARLOS MAURICIO GOMEZ GOMEZ	TIRSO TREJO MUÑIZ	H
3	CARMEN PARRA Y TOLEDO	KARLA CASTILLO LOPEZ	M
4	MARIA SILVIA VALENCIA FLORES	MARTHA PAOLA NAVARRO CAÑAS	M
5	ANA KARINA SOLANO GOMEZ	MARTHA FELICITAS DIAZ JUAREZ	M
6	RODRIGO COLCHADO TERRAZAS	GERARDO HERNANDEZ CORDON	H
7	CARLOS RENE SALGADO YAÑEZ	JAVIER DURAN MIRANDA	H
8	VERONICA CONTRERAS PEREZ	NELLY VERONICA CUEVAS MORALES	M
9	MARIA ELEONORA OCHOA HERNANDEZ	BLANCA ESTELA GARCIA LEMUS	M
10	FRANCISCO NAVA MANRIQUEZ	JORGE ENRIQUE MARTINEZ RUIZ	H
11	HECTOR VAZQUEZ AGUIRRE	FERNANDO VAZQUEZ AGUIRRE	H
12	MARA ALEJANDRA VERA JUAREZ	CAROLINA PULIDO MENA	M
13	MARISOL MUÑIZ ZARATE	SONIA CHAVEZ GARCIA	M

MUJERES: 7

HOMBRES: 6

CANDIDATOS A JEFES DELEGACIONALES

JEFATURA DELEGACIONAL	CANDIDATO	GENERO
ALVARO OBREGON	RICARDO VELAZQUEZ MARTINEZ	H
AZCAPOTZALCO	GUSTAVO PEÑA SANCHEZ	H
BENITO JUAREZ	MARIA ANTONIETA IRMA HERENDIRA MANCILLA SANCHEZ ALDANA	M
COYOACAN	JUAN ANTONIO MENDEZ PARRA	H
CUAJIMALPA	EDGAR URIEL ALANIS PUEBLITA	H
CUAUHTEMOC	FRANCISCO FERNANDO SOLIS PEON	H
GUSTAVO A. MADERO	FERNANDO SEBASTIAN GARCIA VARGAS	H
IZTACALCO	ALEJANDRA MENDOZA FRIAS	M
IZTAPALAPA	ANA MARIA AVILA PERALTA	M
MIGUEL HIDALGO	VACANTE	
MAGDALENA CONTRERAS	MANUEL RAMON MEROÑO GOMEZ	H
MILPA ALTA	EMIGDIO CAMPOS AGUILAR	H
TLAHUAC	MIRIAM MARLENE GONZALEZ VILLEGAS	M
TLALPAN	JOSE ARTURO RODRIGUEZ ESPINOSA	H
VENUSTIANO CARRANZA	JOSE RAMON LOPEZ LOPEZ	H
XOCHIMILCO	JAVIER ALVARADO VENANCIO	H

MUJERES: 4

HOMBRES: 11

ACUERDO DE LA COMISION ELECTORAL DEL CONSEJO POLITICO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LOS CAMBIOS DE DISTRITOS UNINOMINALES QUE A PETICION DE LOS INTERESADOS SE REALIZO CAMBIO DE DISTRITO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF 2008- 2009.

1.- Que el Partido Socialdemócrata es un partido político nacional de interés público, y conforme a lo previsto por el artículo 41 Constitucional, tiene como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organización ciudadana, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con sus programas, principios e ideas que postula en sus documentos básicos.

2.- Que conforme al artículo 49 fracción f) de los Estatutos del Partido Socialdemócrata el cual refiere la creación de la Comisión Electoral para la hacerse cargo de su organización y desarrollo.

3.-Que de conformidad con el articulo 30 del Reglamento de Consejos Políticos, la Comisión Electoral será la encargada de velar por los principios de legalidad, certidumbre e imparcialidad del proceso de elección interna.

4.- Que de conformidad con los artículos 32 al 63 del Reglamento de Consejos Políticos, establece las atribuciones de la Comisión Electoral.

5.-Que de conformidad con la convocatoria publicada el pasado 30 de enero de 2009, para el proceso de selección de las candidaturas de Diputados Locales por ambos principios y Jefes Delegacionales que contendrán en el proceso electoral local en el Distrito federal 2008-2009, en su base séptima a la base decima primera, donde la Comisión Electoral es facultada para dar los Dictámenes y criterios de evaluación sobre las precandidaturas.

5.-Que de conformidad con el procedimiento aplicable para la selección de candidatos a Diputados Locales en el Distrito Federal por ambos principios y Jefes Delegacionales del Partido Socialdemócrata para el proceso electoral local de 2008-2009, en el cual en sus artículos 10 al 24 faculta a la Comisión electoral de todo el proceso interno de selección de candidatos.

The right side of the document contains several handwritten signatures and marks. At the top, there is a signature that appears to be 'S'. Below it, there is a signature that looks like 'C. Cárdenas'. Further down, there is a signature that appears to be 'S'. At the bottom, there is a large, complex signature that is difficult to decipher.

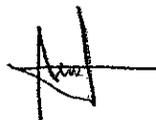
ACUERDO

PRIMERO.- LA COMISION ELECTORAL APRUEBA LOS SIGIENTES CAMBIOS DE DISTRITOS UNINOMINALES DE LOS CC. BEATRIZ GALICIA GONZALEZ QUE SE REGISTRO POR EL DISTRITO XII Y SOLICITO SU CAMBIO AL DISTRITO XI, SILVIA GEORGINA LEDESMA CANALES LA CUAL SE REGISTRO EN EL DISTRITO XVII Y SOLICITO SU CAMBIO AL DISTRITO XX Y MARIA ELENA ANDRADE HERNANDEZ LA CUAL SE REGISTRO EN EL DISTRITO XXIV Y SOLICITO SU CAMBIO AL DISTRITO XXIX Y GUSTAVO PEÑA SANCHEZ QUE SE REGISTRO POR EL DISTRITO III Y SOLICITO SU CAMBIO A LA JEFATURA DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO, POR LO CUAL-LA COMISION APRUEBA DICHOS CAMBIOS EN VIRTUD DE QUE DICHAS SOLICITUDES FUERON ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO.

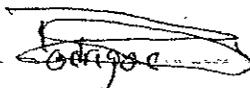
SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACION.



GUILLERMO ARTURO ROCHA LIRA
COMISIONADO



JORGE ROSALIO MIGUELES REYES
COMISIONADO



RODRIGO COLCHADO TERRAZAS
SECRETARIO TECNICO



FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION

ACUERDO DE LA COMISION ELECTORAL DEL CONSEJO POLITICO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LOS CAMBIOS DE DISTRITOS UNINOMINALES QUE A PETICION DE LOS INTERESADOS SE REALIZO CAMBIO DE DISTRITO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF 2008- 2009.

1.- Que el Partido Socialdemócrata es un partido político nacional de interés público, y conforme a lo previsto por el artículo 41 Constitucional, tiene como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organización ciudadana, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con sus programas, principios e ideas que postula en sus documentos básicos.



2.- Que conforme al artículo 49 fracción f) de los Estatutos del Partido Socialdemócrata el cual refiere la creación de la Comisión Electoral para la hacerse cargo de su organización y desarrollo.



3.-Que de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Consejos Políticos, la Comisión Electoral será la encargada de velar por los principios de legalidad, certidumbre e imparcialidad del proceso de elección interna.

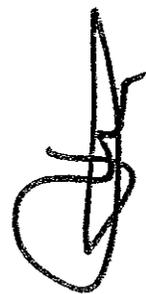
4.- Que de conformidad con los artículos 32 al 63 del Reglamento de Consejos Políticos, establece las atribuciones de la Comisión Electoral.

5.- Que de conformidad con la convocatoria publicada el pasado 30 de enero de 2009, para el proceso de selección de las candidaturas de Diputados Locales por ambos principios y Jefes Delegacionales que contendrán en el proceso electoral local en el Distrito federal 2008-2009, en su base séptima a la base décima primera, donde la Comisión Electoral es facultada para dar los Dictámenes y criterios de evaluación sobre las precandidaturas.



6.- Que de conformidad con el procedimiento aplicable para la selección de candidatos a Diputados Locales en el Distrito Federal por ambos principios y Jefes Delegacionales del Partido Socialdemócrata para el proceso electoral local de 2008-2009, en el cual en sus artículos 10 al 24 faculta a la Comisión electoral de todo el proceso interno de selección de candidatos.

7.- Que de conformidad con la convocatoria publicada el pasado 30 de enero de 2009, para el proceso de selección de las candidaturas de Diputados Locales por ambos principios y Jefes Delegacionales que contendrán en el proceso electoral local en el Distrito federal 2008-2009, en su base décimo sexta párrafo tercero en donde la comisión presentará a la consideración de la asamblea electiva las formulas registradas para cada uno de los distritos electorales uninominales. Mediante votación directa y secreta de los integrantes de la asamblea electoral se determinará la formula ganadora para cada distrito electoral local.



8.- Que de conformidad con el procedimiento aplicable para la selección de candidatos a Diputados Locales en el Distrito Federal por ambos principios y Jefes Delegacionales del Partido Socialdemócrata para el proceso electoral local de 2008-2009, en el cual en sus artículos 19 párrafo segundo en donde la comisión presentará a la consideración de la

asamblea electiva las formulas registradas para cada uno de los distritos electorales uninominales.

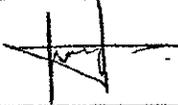
9.- Que conforme a los lineamientos para la elección de candidaturas a diputaciones a la asamblea legislativa del Distrito Federal por el principio de Mayoría Relativa en sesión de Asamblea Electoral elaborados y aprobados por la Comisión electoral, Comité Ejecutivo del DF y ratificados por el Consejo Político erigido en Asamblea Electoral de fecha 21 de marzo de 2009 en su numeral II.- Reglas comunes para la elección de candidatos por el principio de mayoría relativa del DF en la sesión de la Asamblea Electoral en el punto número 2 refiere a la facultad de la comisión electoral para emitir dictámenes respecto al análisis e inclusión de precandidaturas que cumplan con los requisitos establecidos en las normas aplicables, mismos que se someterán a la aprobación en votación abierta en pleno de la asamblea electoral.

10.- Que de conformidad con el artículo 32 incisos k), l) y m) del Reglamento de Consejos Políticos donde refiere las atribuciones de la comisión electoral que señalan entre otras; presentar un informe final y el dictamen al consejo político competente, a efecto de que apruebe la postulación correspondiente; interpretar las normas contenidas en el presente reglamento en lo que concierne a los procesos de elección de candidaturas y; las demás que le confiera los Estatutos, el Consejo Político competente, el Reglamento de Consejos Políticos y las convocatorias respectivas

ACUERDO

PRIMERO.- LA COMISION ELECTORAL APRUEBA LA PRECANDIDATURA A DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA DEL C. MIGUEL ANGEL CONDE RODRIGUEZ POR EL DISTRITO XXXI, SUMANDOSE A LAS PRUPUESTAS PREVIAMENTE REGISTRADAS POR EL MISMO DISTRITO ELECTORAL Y SOPORTADAS EN LOS CONSEDERANDOS SEXTO AL DECIMO.

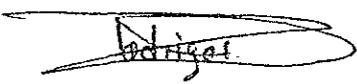
SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACION.



GUILLERMO ARTURO ROCHA LIRA
COMISIONADO



JORGE ROSALIO MIGUELES REYES
COMISIONADO



RODRIGO COLCHADO TERRAZAS
SECRETARIO TECNICO



FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION

PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA AL CONSEJO POLÍTICO DEL DISTRITO FEDERAL POR PARTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LAS CANDIDATURAS EXTERNAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA LAS ELECCIONES LOCALES 2009, DE CONFORMIDAD CON LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL DEL ARTÍCULO 52 INCISO e) DE LOS ESTATUTOS.

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con el artículo 1 de los Estatutos, el Partido Socialdemócrata es una organización ciudadana, constituida y registrada como Partido Político Nacional, conforme a los principios y las disposiciones constitucionales y legales en la materia.
- II. Que de conformidad con el artículo 5 de los Estatutos la acción del Partido Socialdemócrata se inscribe en el marco de la democracia representativa y participativa, y por ello hace propios y promueve los valores de pluralidad, la transparencia, el respeto a la legalidad democrática y la rendición de cuentas, como condiciones indispensables para dignificar la política y dotarla de sustento y compromisos éticos, a través de un ejercicio permanente de construcción de ciudadanía, diálogo y formación de acuerdo en beneficio de la sociedad.
- III. Que de conformidad con el artículo 6 de los Estatutos, el Partido conducirá invariablemente sus actividades dentro del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la ley; ajustará su actuación y la de sus integrantes a los principios, reglas y procedimientos propios de las instituciones democráticas. Asimismo, promoverá una relación activa y constructiva con el resto de las organizaciones políticas y sociales del país en términos de igualdad y respeto. Fomentando una cultura política basada en la participación ciudadana, la pluralidad y el diálogo.
- IV. Que de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos, la organización interna del partido se basa en los principios democráticos de competencia, equidad y autonomía. Por lo tanto, las decisiones y los acuerdos de sus órganos de dirección se sujetan al principio democrático de mayoría, con el reconocimiento, el respeto y la garantía invariable de los derechos de las personas y las minorías para participar y expresar sus ideas y posiciones con entera libertad.
- V. Que de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, las decisiones adoptadas por los órganos del Partido marcarán la posición del mismo. Quienes de una decisión o acuerdo aprobados por la mayoría, tendrán el derecho de manifestar su posición, siempre y cuando se especifique quien disiente. Los alegatos deberán guardar las reglas mínimas de la

deliberación democrática que implica sobretodo usar el argumento y no calificativos que paralicen la libre expresión de las ideas. Los acuerdos y normas que rigen la vida interna del Partido serán de observancia general para todas y cada una de las personas afiliadas y adherentes.

VI. Que de conformidad con el artículo 49 inciso g) de los Estatutos, es atribución del Consejo Político del Distrito Federal aprobar las candidaturas externas a cargos de elección popular a propuesta del Comité Ejecutivo del Distrito Federal.

VII. Que de conformidad con el artículo 52 inciso e) de los Estatutos, es atribución del Comité Ejecutivo del Distrito Federal proponer al Consejo Político del Distrito Federal las candidaturas externas a cargos de elección popular a propuesta del Comité Ejecutivo del Distrito Federal.

VIII. Que de conformidad con el artículo 116 de los Estatutos, las candidaturas externas no podrán exceder el 20 por ciento de las listas plurinominales y de mayoría, debiendo de asumir el compromiso por escrito de respetar los Documentos Básicos, así como su permanencia en la candidatura durante el proceso electoral.

Por lo tanto es de acordarse:

PRIMERO: El Comité Ejecutivo del Distrito Federal acuerda proponer al Consejo Político del Distrito Federal que, para el procedimiento de selección de candidaturas a las diputaciones locales en el Distrito Federal por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional y jefaturas delegacionales del Partido Socialdemócrata en el proceso electoral local de 2008-2009, se incorpore un máximo del 20 por ciento de candidaturas externas.

SEGUNDO: El Comité Ejecutivo del Distrito Federal acuerda proponer al Consejo Político del Distrito Federal las candidaturas externas de las y los siguientes ciudadanos en los cargos de elección popular que se señalan:

1. MARIA ANTONIETA ESCARCEGA MORALES
2. LOL KIN CASTAÑEDA BADILLO
3. MIGUEL GONZALEZ ZAMUDIO
4. ANGELICA RAMIREZ BRAVO
5. MONICA COLCHADO TERRAZAS
6. DIEGO GASPAR VILLARIAS
7. PEDRO PASCUAL SALAS GARCIA
8. CARLO EMIR CASTRO DIAZ
9. JAVIER DEMETRIO SODI DE LA TIJERA
10. FRANCISCO FERNANDO SOLIS PEON
11. JUAN ANTONIO MENDEZ PARRA

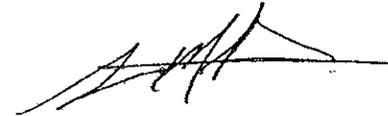
TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva del Consejo Político del Distrito Federal para que someta a consideración del pleno del mismo la aprobación de las candidaturas externas propuestas y mencionadas en el resolutive inmediato anterior.

CUARTO: Notifíquese el presente acuerdo en los estrados de la sede del Partido en el Distrito Federal, así como en la página de internet respectiva.



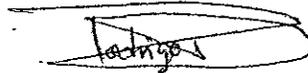
GUILLERMO ARTURO ROCHA LIRA

COMISIONADO



JORGE ROSALIO MIGUELES REYES

COMISIONADO



RODRIGO COLCHADO TERRAZAS
SECRETARIO TECNICO



FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION